Universidad de Alcalá

Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online-IDEO
Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital
Edificio Cisneros - Plaza de San Diego, 2G, 2ª planta, zona D
Alcalá de Henares (Madrid) 28801
Telf.: 918852458 e-mail: ideo@uah.es

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

ANEXO II

NUEVO PLAN DE TRABAJO (Convocatoria 2023)

Datos GID			
Nombre	Innovación en la enseñanza-aprendizaje del Derecho: Educación en valores y Objetivos de Desarrollo Sostenible" (INNOVA-ODS).	**Código**	UAH-GI20-124

Plan de trabajo a desarrollar en tres años (*)

1. Introducción

La situación actual de la educación superior demanda una constante incorporación de experiencias de enseñanza-aprendizaje que supongan actividades innovadoras, debido a que el contexto normativo que ha de ser aplicado es sumamente cambiante y a las aportaciones de la Inteligencia Artificial, entre otras. Ello implica la implementación de nuevas herramientas para poder evaluar al alumnado de forma debida, desarrollando otro tipo de habilidades y competencias que hasta ahora no se tenían en cuenta.

En este sentido, el desarrollo de habilidades y competencias se han convertido en el foco del desarrollo educativo en las universidades, dentro de un entorno interactivo entre el estudiantado y el profesorado en el que cada vez tiene más protagonismo el primero. Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen teniendo importancia en los Programas de estudio de los distintos Grados y Posgrados en base al art. 4.2 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que dice que los planes de estudios deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Justificación

Dentro de este contexto, el Grupo pretende continuar llevando a cabo actividades de innovación pertenecientes a las líneas "Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia" y "Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible". Así, en el primer periodo de vigencia se han pretendido implementar diversos métodos de enseñanza-aprendizaje que, aunque no sean usuales en la Universidad de Alcalá, sí han sido probadas en otros entornos académicos, principalmente europeos, y han conseguido convertirse en una referencia. Todo ello vinculado al análisis de los ODS, de manera directa o indirecta, en las distintas asignaturas que se imparten en el Grado en Derecho.

En este sentido, lo que se pretende durante los próximos tres años en relación a las "Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia" es la utilización de instrumentos que sean más innovadores y poco probados en nuestro ámbito cultural, al pertenecer fundamentalmente al ámbito anglosajón, siendo en todo caso posible aunar una combinación de ellos, o bien combinar uno más clásico, recreándolo, con otro más moderno. Y en lo atinente a la línea "Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo Sostenible", ella seguirá siendo la delimitadora de los contenidos sobre los que se trabaje de manera central. En

consecuencia, la primera línea será la que irá transformándose cada curso. Desde este enfoque, se darán a conocer soluciones novedosas a los problemas surgidos en el campo de los ODS.

Además, es importante indicar que de los miembros del GID anterior se darán de baja los profesores Guillermo Escobar Roca y Jorge García-Andrade Gómez, continuando Isabel Garrido Gómez (como coordinadora del Grupo), Encarnación Carmona Cuenca, Pilar Ladrón Tabuenca, Belén Marina Jalvo y Pilar Morgado Freige. Por tanto, existen representantes del bloque de Derecho público (la profesora Encarnación Carmona Cuenca, Profesora Titular de Derecho Constitucional; Pilar Ladrón Tabuenca, Profesora Contrada Doctora de Derecho Procesal; y Belén Marina Jalvo, Profesora Titular de Derecho Administrativo) y de Derecho privado (la profesora Pilar Morgado Freige, Profesora Contratada Doctora de Derecho Civil). Isabel Garrido Gómez, Catedrática de Filosofía del Derecho, se encargará sobre todo de las cuestiones conceptuales y de fundamentación.

3. Objetivos

Los principales objetivos que se pretenden conseguir son:

1.Implementar en la Universidad de Alcalá métodos innovadores en la frontera del conocimiento de la enseñanza-aprendizaje implementados en el ámbito anglosajón, pero con poco predicamento en nuestro entorno cultural.

2. *Realizar un aprendizaje* avanzado, práctico y activo.

3. Facilitar el estudio y la práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

4. Acercar los valores constitucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al estudiantado, haciéndolos más comprensibles y cercanos.

5.Aumentar la creatividad y el sentido crítico del estudiantado al abordar las cuestiones de primera mano, aportando soluciones y nuevas visiones.

6. Aumentar la capacidad de liderazgo del estudiantado, potenciando el talento en sus distintas facetas.

7. Adecuar de forma más satisfactoria el sistema de evaluación existente a la valoración de las competencias generales y específicas que aparecen en las Guías docentes.

4. Metodología de trabajo

Todos los miembros del GID tenemos una formación jurídica, si bien se muestra una diversidad dentro de las Ciencias jurídicas como se ha puesto de manifiesto en el apartado referente a la justificación. Cuestión que se debe poner en valor a la hora de afrontar los diversos contenidos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las categorías del Derecho público y privado.

Para la consecución de los objetivos propuestos, las acciones se desglosarán de la siguiente manera:

-a)Método del caso tipo Harvard (*Harvard case method*).

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Su implementación se basa en el análisis y discusión de situaciones reales entre el alumnado. Lo que se enseña y aprende es a `opinar´, `debatir´ y `defender´ las posiciones mantenidas sobre lo que se considera debatido. Por tanto, aquí prima la participación del estudiantado, y el núcleo central se refiere a potenciar la lógica de cada opción valorando las debilidades y fortalezas de sus implicaciones.

De manera más detallada, el profesorado `expondrá` y `moderará` el caso que se trata, favoreciendo la reflexión y facilitando la discusión. Por su parte, el estudiantado desarrolla el caso utilizando como instrumento el debate. A tal efecto, ello se sustentará en hacer preguntas a la otra parte, exponiendo tesis y experiencias, al igual que aportando posibles soluciones.

Si bien el método señalado se suele emplear en ámbitos empresariales, también se puede desarrollar en el ámbito jurídico de manera satisfactoria.

-b)Aprendizaje entre pares (*Peer instruction*).

Este método exige que el alumnado reciba el material que se trabajará con antelación. Ya en clase, el profesor presentará un resumen del tema objeto de estudio y habrá de contestarse a una pregunta tipo test.

En este caso, el estudiantado ha de reflexionar de forma individual y se votará. El docente habrá de llevar la cuenta de los resultados, existiendo varias opciones conforme al porcentaje resultante el cual indicará la claridad de la comprensión. Si las respuestas no fueran correctas acomodándose a un porcentaje determinado, habrá que preparar un material complementario para que sea analizado con más detenimiento.

Los aspectos positivos de este método se resumen en favorecer notablemente el rendimiento académico y la participación.

-c) Negociación basada en principios (*Principled negotiation*).

La negociación basada en principios conforme al modelo que propone Harvard no sigue la negociación distributiva, sino que se focaliza en los intereses de los demás. En este sentido, cuando negocia cada una de las partes adquiere posturas que intenta defender por algún motivo.

En consecuencia, aquí se enseña cómo descubrir los principios detrás de cada una de las posiciones, a la par que se muestra la forma de mantener opciones que puedan cubrir las necesidades de todas las partes.

La fortaleza del método consiste en que mantiene un enfoque colaborativo y creativo, partiendo de que el éxito ha de fijarse en la capacidad para conseguir un acuerdo satisfactorio creador de valor.

5. Cronograma

Primer año: Desarrollo de la línea 5 "Herramientas para la mejora de la calidad de la docencia" determinando las bases y principios adecuados a las demandas del contexto descrito en el apartado introductorio del presente anexo, junto a la elaboración de un decálogo de actuación que corresponda al trabajo que haya que realizar. Siguiendo esta línea, se empezará a aplicar el primer método de enseñanza-aprendizaje que se sitúe

UNIVERSIDAD DE ALCALA, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

en las fronteras del conocimiento y pertenezca al ámbito anglosajón, en este caso el método del caso tipo Harvard.

Segundo año: Manteniendo las bases y principios elaborados dentro del primer año, se sumará la implementación de un nuevo método que cumpla con las notas indicadas anteriormente, y que revista un paso adelante y el perfeccionamiento de la diseñada el año anterior. En este supuesto nos referimos al aprendizaje por pares.

Tercer año: En la fase, se seguirá el decálogo elaborado el primer año sumándose la implementación de un tercer método, en concreto la negociación basada en principios. Los métodos empleados en cada periodo podrán combinarse con los trabajados anteriormente, o bien con otros no indicados en el cronograma que puedan ser de utilidad.

Durante los tres años: Se desarrollará la línea 6 sobre "Competencias, creación de valor y Objetivos de Desarrollo del Milenio", la cual servirá como punto de unión temático.

6. Solicita (seleccione lo que proceda):

❑ Que el grupo que coordina se clasifique como Grupo de Innovación Docente de Excelencia.
X❑ Que el grupo que coordina siga siendo considerado Grupo de Innovación Docente de Excelencia.
❑ Que el grupo que coordina se mantenga como Grupo de Innovación Docente.

(*) En el nuevo plan de trabajo se deben incluir al menos los apartados que se indican.

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD